	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

Informe Pormenorizado Del Estado Del Control Interno- MECI vigencia 2014		
Jefe de Oficina de Control Interno:	Jose Humberto Pacheco V.	Trimestre a reportar: Septiembre - Diciembre 2014

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Alcaldía Municipal de Palmira, presenta el informe detallado de avances en cada uno de los dos módulos y del eje transversal enfocado a la información y comunicación, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 943 de mayo de 2014, mediante el cual se actualiza el nuevo MECI y se implementa a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos


a. El Código de Ética y Valores y el Código de Buen Gobierno existen, y su actualización se ha realizado mediante un proceso participativo que se adelantó en varias sesiones con la intervención y aporte de los funcionarios involucrados en los procesos institucionales. Se adelantó considerablemente en éste aspecto, pero se debe avanzar notoriamente en el desarrollo de las fases de interiorización y materialización de producto final (documento físico), pues se ha dificultado la apropiación al documento en el que se establecen los principios, valores y directrices que apropiarán y aplicarán en su comportamiento, los servidores públicos y/o colaboradores que presten los servicios a la Alcaldía de Palmira. El Acto Administrativo que adopta los documentos anteriores no se ha producido.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

a. El Plan Institucional de Capacitación se encuentra en fase de construcción y su implementación se tiene prevista a partir de febrero 15 de 2015. Se ofrecieron capacitaciones a los servidores, pero de manera aislada y no ceñidas al PIC.

b. El programa de inducción y re-inducción: se realizó inducción al personal que ingreso en el último cuatrimestre del año, para que éste inicie su integración a la cultura organizacional de la Alcaldía. Respecto a la reinducción, ésta se realizó por última vez en el año 2013, y para el mes de mayo de 2015 se tiene programado impartir el programa (atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, donde advierte que la reinducción se dará a los empleados por lo menos cada dos años)

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 1
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

c. La Entidad no avanza en la construcción de una propuesta para elaborar el Programa de Bienestar, tal como lo obliga el Decreto 1567 de 1998, como en la elaboración del diagnóstico de Clima Organizacional. (Aplicación de la encuesta)

d. Se trabaja en la elaboración del Plan de incentivos y se tiene programado implementarlo en el primer cuatrimestre del año 2015.

e. Se continúa con la adopción del instrumento de evaluación del desempeño laboral, apoyado en los formatos vigentes y diseñados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Ésta evaluación se aplica con una frecuencia semestral a los servidores en carrera administrativa y a los servidores en provisionalidad. Igualmente, se estableció el instrumento para realizar la evaluación de los gerentes públicos, denominados Acuerdos de Gestión.

CAPACITACIONES OFRECIDAS FUNCIONARIOS ALCALDIA MUNICIPAL

CAPACITACION	ENTIDAD CAPACITADORA	FECHA	INTENSIDAD - HORAS
SEMINARIO GESTION DOCUMENTAL	UNIVERSIDAD DEL VALLE- PALMIRA	SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2.014	30
SEMINARIO PARTICIPACION CIUDADANA Y LAS POLITICAS PUBLICAS	ESAP	FECHA: OCTUBRE 17 DE 2.014	8
JARDINERIA	VIVERO MARINELA	FECHA: SEPTIEMBRE 27 Y OCTUBRE 4 DE 2.014	16
SERVICIO AL CLIENTE EN LA ORGANIZACION	SENA	FECHA 28 DE AGOSTO DE 2.014 - SEPTIEMBRE DE 2014	40
AUDITORIA INTERNA	SENA	FECHA : 25 OCTUBRE DE 2.014	40
SEMINARIO REPOSITORIOS DIGITALES	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	FECHA : 4 DICIEMBRE DE 2.014	8
DIPLOMADO GESTION PUBLICA CON ENFASIS EN PROYECTOS Y HACIENDA PUBLICA	INSTITUTO TECNICO EDUCANDO A COLOMBIA - EGRESADOS UNIVERSIDAD LIBRE	FECHA INICIO: 24 DE OCTUBRE DE 2.014 FECHA FINALIZACION : 16 DICIEMBRE DE 2.014	120


f. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), sigue contando con el absoluto apoyo de las Directivas Municipales, posibilitando la materialización de sus metas y objetivos propuestos, como el de divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la práctica de hábitos seguros. En su condición de asesor, el COPASST ha estado atento a las solicitudes presentadas por los servidores públicos, contratistas y personal externo que frecuenta la Alcaldía Municipal de Palmira, logrando de manera sustancial elevar de manera positiva el comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para tales fines se han realizado las siguientes actividades:

* Inspección al Centro Cultural "Guillermo Barney" con la asesoría de la ARL Colmena, recomendando la intervención del responsable del Centro Cultural para resolver hallazgos encontrados en los Sistemas de Salud y Seguridad en el trabajo.

* Capacitaciones a los Integrantes del COPASST, por parte de la ARL Colmena (temas relacionados con la normatividad y funciones cada uno de los integrantes de Comité COPASST).

* Asistencia al Congreso de Seguridad y Salud en el trabajo.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 2
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

* Se continuó con la instalación de cintas de seguridad en las gradas del CAMP y Secretaría de Educación donde se había identificado y calificado el riesgo.

* Intervención al grupo de servidores públicos para corregir y minimizar los riesgos de accidentes laborales.

* Presentación de Plan de intervención de riesgo psicosocial.

* Se dotó el total de los botiquines.

* Realización de simulacro con los Brigadistas, en el edificio de la Antigua Alcaldía.

* Capacitación dada por la ARL Colmena en los siguientes temas: Que es Accidente de trabajo. Que son los incidentes de trabajo. Que es enfermedad laboral. Identificación de riesgos laborales. Que es una matriz de riesgos Norma GTC45.

* Intervención y seguimiento al personal accidentado en el tercer cuatrimestre con su respectiva investigación de accidentes de trabajo.

* Se continúa con el acompañamiento a los servidores públicos que presentaron enfermedades laborales y que debieron ser reubicados laboralmente por decisiones emitidas a través de la EPS, la ARL y los Fondos de pensiones.

* Mediante Resolución 508 de 2014 se integra y organiza el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

* Estructuración del Plan de Trabajo para iniciar acciones conducentes a sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico.

1.2.1. Planes, programas y proyectos


a. Se han adoptado y divulgado los principios institucionales, pero se debe complementar con un verdadero programa de inducción y re inducción que permita la apropiación por parte de los servidores públicos.

b. Se hace mantenimiento que conduce a la sostenibilidad de la construcción de los POAI, Planes de Acción y se asignan los responsables de ejecutar los cronogramas diseñados.

d. Sigue siendo sostenible el Seguimiento y Evaluación a los siguientes programas, planes y proyectos que son estratégicos para el cumplimiento de los compromisos del Alcalde:

- Plan Especial de Inclusión Social – PEIS.
- Presupuesto Participativo.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 3
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

- Convenios Sociales
- Proyectos Estratégicos
- El seguimiento al Plan de Desarrollo se adelanta atendiendo lo establecido por el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) del DNP, con una periodicidad trimestral. En el cuatrimestre se ha implementado el módulo de seguimiento al Plan de Desarrollo que ha facilitado el proceso y así disponer de información exacta, oportuna y real. Se adelantó la capacitación para la administración de programa a los articuladores del proceso.

e. Se adelanta evaluación y seguimiento al Plan de Acción de Gestión Documental, por parte de la Secretaria General del Municipio y al Plan de Acción del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-, por parte de la Secretaria de Planeación, dependencia que cumple las funciones propias como delegado de la alta dirección del Municipio para el MECI.


f. Registro efectivo en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT – atendiendo lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y Decreto 019 de 2012, para mejorar la oportunidad de la información ofrecida al ciudadano. En el cuatrimestre se registraron 32 trámites en el Sistema, logrando evidenciar un avance del 85% en la racionalización de trámites y su registro a través del Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3.0. lo que finalmente muestra un avance del 83% en el proceso.


Se adelantó la migración del 100% de los trámites de la Administración Municipal a la plataforma SUIT 2013, y paralelamente se continúan ejecutando las actividades de racionalización de los trámites que sean pertinentes de optimizar. De igual manera, la página del SUIT ha publicado los trámites para la Alcaldía de Palmira y éstos se encuentran disponibles en el Portal del Estado Colombiano.

g. Se adelantaron las reuniones programadas del Comité del Sistema Integrado de gestión – SIG -, y se avanzó en la implementación de las fases para la adopción contempladas en el Decreto 943 de 2014, conducentes a la actualización del MECI.

1.2.2. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

a. Se actualizan los procesos cada vez que se requiera, como consecuencia de la expedición de nuevos Actos Administrativos o por la modificación de éstos, divulgándolos a los servidores públicos. Más sin embargo, se presentan deficiencias en la aplicación inmediata en los cambios presentados.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 4
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

1.2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La última actuación se dió mediante Acuerdo 026 de 2013, el cual surtió los momentos de sensibilización a los servidores, y continúa siendo la parte vital para articular la administración y operación de los procesos, bien sea para el mantenimiento y sostenibilidad de éstos, como para cuando se hacen nuevos levantamientos o para mejorar situaciones.

1.2.4. INDICADORES DE GESTION

a. El seguimiento al Plan de Desarrollo de la Entidad es una actividad que dispone de herramientas gerenciales para adelantar tal acción, entre ellas la de indicadores de gestión los que viene administrando de manera eficiente. Contrario pasa en algunas dependencias, que siguen sin construir su Plan de Acción y por consiguiente no aplican criterios de medición.


b. Indicadores de medición. Se ha logrado el levantamiento, diseño y la elaboración de las hojas de vida de los mismos, para aplicar en las acciones de tipo organizacional, técnico y financiero, facilitando medir los objetivos y misión de la Alcaldía. Al momento resta la aprobación por parte de los responsables.

1.2.5. POLITICAS DE OPERACIÓN

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

El Municipio de Palmira adoptó las Políticas Municipales de Administración del riesgo mediante Resolución 891 (diciembre 21 de 2012); sin embargo, su dinámica es baja y no se adelantan actualizaciones que se pueden presentar por las apariciones de nuevas situaciones del orden institucional, jurídico y social (no se adelantan investigaciones). Éstas se han identificado en el Mapa de Riesgos Institucional, pero no se está anticipando a su ocurrencia de manera adecuada, pues no se ha creado la cultura de administrar y efectuar seguimiento de los riesgos. El Mapa de Riesgos Institucional tiene incorporados éstos criterios, pero no se están aplicando los controles definidos, teniendo presencia permanente las consecuencias del riesgo identificado, caso contrario a los Mapas de Riesgo Anti-corrupción que sí son susceptibles de alta frecuencia en la administración y seguimientos. Éste es el resultado de la necesidad urgente de fortalecer la cultura de seguimiento a los Mapas de Riesgo, pues los responsables de las diversas dependencias de la Administración Municipal, en su gran mayoría no han actualizado los mapas de riesgo de sus procesos. Igualmente, que las evidencias de los mismos son insuficientes y por algunas de éstas dependencias no fueron aportados. Dentro del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se inserta la actividad de determinar los riesgos de corrupción y se define el indicador para medir la eficacia de éste.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 5
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

2. MÓDULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1. Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

Se adelantaron reuniones entre las dependencias de Jurídica, Hacienda y Control Interno con la finalidad de conocer la articulación entre el Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversiones y Plan de Desarrollo. Igualmente, se cumple el cronograma de actividades establecido por el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión – SIG -. Éste componente es vital para conocer el desempeño de la Entidad, y hace parte de cada uno de los Consejos de Gobierno que se programan, siendo su propósito el de conocer la capacidad de gestión de cada uno de los Secretarios y medir el avance de ejecución del compromiso con el Plan de Desarrollo en cada uno de los sectores, convirtiéndose al final en una herramienta de seguimiento al documento.

2.2. Componente Auditoría Interna

2.2.1. Auditoría Interna

Se elabora para cada vigencia el Plan Anual de Auditoría. Para éste cuatrimestre avanzó al 85% de las programadas por la Oficina de Control Interno y adelantadas por los profesionales de la dependencia.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1. Plan de Mejoramiento


Los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal logran un porcentaje del 100%; mientras los planes de mejoramiento elaborados a Megaobras vigencia 2012-2013 y Cuenta del Balance vigencia 2012, alcanzaron un porcentaje del 50%, y tienen una caducidad al 30 de junio de 2015; los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Nación, sus metas y resultados propuestos alcanzaron el 100%, para el último cuatrimestre de 2014.

Los Planes de Mejoramiento, como producto de las Auditoría Internas, han mejorado el nivel de cumplimiento, aun cuando falta encausar más esfuerzos

Comunicación Pública

El Plan de Comunicaciones de la Entidad, sigue siendo una herramienta que facilita y legitima su gestión. Los cambios permanentes de calidad y mejoramiento continuo, como factores internos y externos para el buen desempeño de la Administración, han justificado disponer de una buena comunicación garantizando la oferta de una información útil y oportuna.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 6
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

La ejecución de las políticas establecidas en el manual de Comunicaciones siguen siendo de gran ayuda para la divulgación de acciones y así producir mecanismos para que el servidor público y la comunidad como usuario, no sean sólo receptores sino retroalimentadores para la toma de decisiones al interior de la entidad.

La imagen corporativa de la institución se encuentra en un gran nivel, pues ha dado uso positivo y acertado de su nombre, logo y eslogan en los diferentes elementos de comunicación y publicidad. El manual orienta como lograr la unificación en la aplicación de los elementos que hacen parte de la imagen corporativa de la Alcaldía, de como se utilizan en las diferentes dependencias.

La Oficina Asesora de Comunicaciones hace mantenimiento a los tres mecanismos de recepción de las PQRS que ha dispuesto al ciudadano, de manera permanente, garantizándoles el acceso a presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones:

- 1- <http://www.palmira.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticioentes-quejas-y-reclamos>
- 2- Correo electrónico atencionalpublico@palmira.gov.co
- 3- Línea telefónica 195

Estas tres vías entregan al ciudadano las respuestas dadas por la Administración a sus consultas. Además, en los diferentes pisos del edificio, se han instalado buzones de reclamos y sugerencias. En éste último cuatrimestre, se observó un mayor fortalecimiento en el respeto a los derechos que tiene el ciudadano a la materialidad y oportunidad de la información solicitada. Se muestra abajo la información consolidada para el cuatrimestre 03 de 2014 de las PQRS tramitadas ante las diferentes Secretarías.


DERECHOS DE PETICION	QUEJAS	RECLAMOS	SUGERENCIAS	FELICITACIONES	DENUNCIAS
4.272	1.186	447	111	474	232

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Se construyó el Plan de Acción anti-corrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2014, con su respectivo mapa de riesgos, y se adelanta en éste tercer cuatrimestre del año el seguimiento a la ejecución del documento.

Ésta herramienta tuvo una dinámica en el respectivo semestre, en cada uno de los siguientes aspectos:

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 7
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

Mapa de Riesgos de Corrupción.

El mapa es susceptible de seguimiento, en cada auditoria que realiza la Oficina de Control interno, donde se verifican los avances reales del mismo. Se evidenció en las auditorías realizadas el cumplimiento de las actividades.

Realización de capacitación por parte de la Oficina de Control Interno y la Secretaría de Planeación orientada a la incorporación de mejoras en la construcción y facilitar su seguimiento y control.

Estrategias Anticorrupción

- La mejora de competencias de los servidores públicos es un elemento esencial en la reducción de riesgos de corrupción. Para tal fin, se ofrecieron las siguientes capacitaciones:

Diplomado en Gestión Pública con Énfasis en Proyectos y Hacienda Pública, Mapas de Riesgos, Fundamentación en Elementos MECI, en responsabilidad disciplinaria de los servidores, buscando que éstas capacitaciones contribuyan a la formación de la ética pública.

- Se mantienen bajos índices de generación de la cultura de seguimiento a las actividades propuestas en los mapas de riesgos, presentándose poca eficiencia en la administración de ellos, por lo tanto no se logra garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía. Esto viene afectando en forma negativa la apropiación y el desarrollo eficiente de los procesos, pues no está presente una identidad organizacional.


- Notoria mejoría por parte de las dependencias de la Administración en el reporte oportuno de la información que se les requiere, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de las programaciones y cronogramas de la Entidad.

- Seguimiento y mantenimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP: Hojas de Vida Registradas 416, actualizadas 409 y aprobadas 11. Las seis (6) faltantes, correspondían a personas con situaciones específicas. (Incapacidades, trasladado en comisión y una renuncia).

- El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- brindó capacitación para el Proceso de Aprobación de Hojas de vida y el cargue del Manual de funciones para iniciar con los funcionarios de Carrera Administrativa y los de Libre Nombramiento y Remoción.

- El mes de Octubre, el DAFP evidenció que se finalizó el cargue en los cuatro (4) primeros módulos y que se encuentra pendiente por terminar de completar el cargue del Manual de funciones y la Distribución de la Planta.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 8
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

- Ciclo de capacitaciones, en los módulos del subsistema de Recursos Humanos, Vinculación-Desvinculación, Evaluación del Desempeño, capacitación, Bienestar e incentivos y permanencia); éstos últimos aún no han sido implementados aún por el DAFP y para iniciar el siguiente módulo de Vinculación-Desvinculación, es requisito tener aprobadas la totalidad de las Hojas de Vida. (Vinculación – Desvinculación: EPS, Pensiones, Prestaciones Sociales).

- La Oficina de Control Interno realizó tres seguimientos en el cuatrimestre al cargue de información en el SIGEP y observó Que el Municipio de Palmira:
 - No cumplió con el registro, actualización, validación y aprobación de las hojas de vida de los Contratistas activos del año 2014
 - No atendió el cronograma de compromisos fijados en el cierre de Revisión por parte del DAFP.

Se recomienda definir para el año 2015 si la responsabilidad en cuanto a las hojas de vida de los Contratistas se centraliza, como lo recomienda el DAFP o implementan mecanismos para el cumplimiento con estas directrices.

Fdo. Jose Humberto Pacheco Velasco
Jefe Oficina Control Interno

Redactor: Raúl López Cardona
Transcriptor: Raúl López Cardona
Aprobó: Jose Humberto Pacheco

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 9
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	